

Campaña de Afiliación "De Mayo a Mayo (el 1)"

2018 - 2019

¿Qué somos?



**NUNCA MÁS SOLO...
¡¡AFÍLIATE!!**

www.uptaeuskadi.org

¿QUE ES LA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS?

La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Euskadi (UPTA EUSKADI), es una organización de ámbito regional, integrada por profesionales y trabajadores autónomos inscritos en el Régimen Especial de la Seguridad Social, organizados territorialmente y estructurados por sectores de actividad económica.

UPTA se constituye con la firme voluntad de representar y defender los intereses profesionales, sociales y económicos de los trabajadores autónomos frente a la agresividad de las grandes estructuras empresariales y la inexistencia de una protección social adecuada.

AL SERVICIO DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO

La actividad que UPTA EUSKADI desarrolla no se concreta únicamente en el aspecto reivindicativo, somos conscientes de las necesidades de los trabajadores autónomos en el día a día.

Si el objetivo del autónomo es mejorar sus resultados profesionales mediante una mayor atención a sus clientes, o la captación de nuevos, precisa centrar sus esfuerzos en su actividad profesional dedicando el tiempo indispensable a actividades que si bien son necesarias no dejan de ser complementarias.

Por ello, en UPTA EUSKADI damos la mayor importancia a los servicios que podamos organizar y ofrecer a nuestros afiliados, siempre que sea posible a partir de los propios afiliados.

En UPTA Euskadi encontrará todo el asesoramiento, respaldo y asistencia en materia contable, fiscal, jurídica, en materia de seguros, de descuentos al consumo, en gestión de créditos y todo lo necesario para facilitar y mejorar su actividad profesional.

Los trabajadores autónomos debemos aunar esfuerzos para conseguir un espacio vital dentro del conjunto de la sociedad, luchando por nuestros derechos hasta conseguir los objetivos.

Tomando como buena la máxima "la unión hace la fuerza" optamos por el entendimiento con otras asociaciones del mismo índole en el ámbito nacional formando parte de UPTA (Unión de Profesionales Trabajadores Autónomos de España), una asociación que une el esfuerzo de todas las asociaciones del territorio estatal con un objetivo común: la defensa de los derechos del trabajador autónomo.

FINES DE UPTA EUSKADI

Como organización de carácter reivindicativo para la defensa de los intereses de los trabajadores autónomos tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Exigir de las administraciones y los poderes públicos la puesta en práctica de medidas políticas, legislativas y económicas, interviniendo en los procesos de negociación colectiva y concertando acuerdos de interés profesional.
- Apoyar las reivindicaciones de los trabajadores asalariados de las cuales depende la capacidad de consumo de la mayoría de la población, fundamental para el desarrollo del trabajo autónomo.
- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en materia social, cultural, profesional y económica.

- Llevar a cabo actuaciones integrales que ayuden a conseguir la emancipación tanto en el ámbito social como económico de los y las jóvenes.
- Impulsar el desarrollo social y económico en el ámbito rural.
- Fomentar el asociacionismo económico y la cooperación en la actividad del trabajador por cuenta propia.
- Promover acciones formativas con el fin de contribuir a una mejora de la cualificación profesional, la capacidad de gestión y la empleabilidad de los trabajadores autónomos.

LA ACCIÓN POLÍTICA Y SINDICAL DE UPTA EUSKADI

UPTA EUSKADI tiene una amplia capacidad de propuesta, ordenando las prioridades y encontrando los ámbitos adecuados de negociación. Algunas de las reivindicaciones son las siguientes:

- Eliminación de obstáculos para la creación de microempresas, a fin de promover empleo estable.
- Racionalización y potenciación de las políticas activas para la extensión del autoempleo personal y colectivo.
- Modificar el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, tanto en su cotización como en sus coberturas.
- Ampliación de las coberturas por Incapacidad Transitoria e Incapacidad Permanente Total.
- Mejora sustancial de las pensiones de los trabajadores autónomos, especialmente en sus escalas más bajas.
- Reconocimiento de las prestaciones por enfermedad profesional y accidente laboral.
- Reformulación de los módulos para declaración del IRPF.
- Estabilidad en el acceso a las ayudas para Formación Continua.
- Ampliación del IVA super reducido a nuevas actividades.
- Acceso a la prestación por desempleo por causas objetivas.
- Posibilidad de contratación de familiares, hasta segundo grado de consanguinidad, con igualdad de derechos y beneficios que el resto de contrataciones.
- Elaboración del Estatuto del Trabajador Autónomo.
- Mejora de la regulación del trabajo autónomo dependiente de las empresas (TRADE).

UPTA Euskadi considera como una obligación no solo asesorar sino acompañar a los trabajadores autónomos en sus reivindicaciones y la defensa de sus condiciones materiales y morales y no renuncia a ninguno de los medios que el movimiento obrero ha hecho suyos tradicionalmente para ello.

UNA APUESTA DE FUTURO

Los trabajadores autónomos somos un colectivo en crecimiento, que representamos el 18% de la población activa, diferenciados de la pequeña y mediana empresa, pero carentes de una organización representativa y eficaz.

El modelo organizativo de UPTA, descentralizado y participativo, junto a la firme voluntad de defender los intereses de estos colectivos, supone una propuesta organizativa seria, eficaz y de futuro.

Pero los objetivos y fines de UPTA en beneficio de los autónomos requiere del apoyo y respaldo institucional de organiza-

ciones consolidadas y de reconocido prestigio social, como es el caso de UGT. Por ello, las acciones desarrolladas por UPTA cuentan con el apoyo de UGT, fruto de su vinculación estratégica.

En UPTA Euskadi somos conscientes de la estrecha relación y dependencia histórica y actual entre trabajadores asalariados y autónomos. No en vano fueron trabajadores de los gremios quienes fundaron la UGT en 1888.

PUESTA EN MARCHA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL AUTÓNOMO EN 2016 Y SU REALIDAD DE HOY

La Oficina tenía por finalidad ofrecer un servicio de asistencia y consulta a todos los autónomos, así como para aquellos trabajadores que deseaban comenzar una actividad por cuenta propia.

Las áreas de actuación de la oficina de UPTA EUSKADI venían a cubrir todas las necesidades tanto jurídicas como económicas, así como estudios de viabilidad, gestión de subvenciones, declaraciones fiscales, nóminas...

Tras el Congreso Extraordinario celebrado el 14 de abril de 2018 en Bilbao y la pertinente elección de los órganos de dirección acorde con nuestros Estatutos, también actualizados, hemos establecido un cuadro de servicios y atención al autónomo que estará a cargo de la Secretaría de Servicios al Autónomo, donde se informa, orienta y acompaña en necesidades de gestoría (atendida por profesionales afiliados); asistencia jurídica; formación (a través de las instancias de UGT o de los propios afiliados); contratación de seguros en colaboración con Seguros Atlantis; mejoras en el consumo de carburantes a través de acuerdos con CEPESA y GALP; bolsa de trabajo de la que forman parte todos los afiliados de UPTA Euskadi por el hecho de serlo si así lo solicitan (www.uptaeuskadi.org/bolsa-de-trabajo); elaboración de proyectos de negocio; atención al trabajador inmigrante aspirante a autónomo (a través de un acuerdo con la Secretaría de Estado para la Inmigración desde hace varios años), etc., etc..

La "Asesoría UPTA Euskadi", atendida por expertos en la empresa y economistas afiliados, con la asistencia jurídica de profesionales expertos en leyes también afiliados ofrece los siguientes servicios:

- Punto PAE
- Alta en Censo
- Nóminas, TCs
- CIF
- Contratación de Trabajadores
- Libros económicos / Contabilidad
- Adquisición y Legalización libro de visitas
- Declaraciones de Impuestos Periódicos
- Inscripción Empresa en la Seguridad Social
- Contratos traspaso o alquiler local
- Reclamaciones por impagos
- Contrato mercantil y de Agencia
- Tramitación Ayudas y Subvenciones

- Estudios Fiscalidad
- Contratos Sociedad
- Trámites Administrativos
- Estudios de viabilidad
- Reclamación y Defensa de la Responsabilidad Civil
- Otros

UNA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE Y DEMOCRÁTICA

Nuestra organización es consciente de que la independencia política es imprescindible para defender los derechos, y que va unida a la independencia económica, de tal forma que la dirección elegida el 14 de abril de 2018 sitúa como uno de sus principales objetivos llegar a financiarse al 100% a través de cuotas, trabajos finalistas y servicios, tanto para individuos, empresas, organizaciones e instituciones.

Igualmente UPTA Euskadi una política informativa intensa, de mutua correspondencia con los afiliados, bien a través de los medios clásicos o de los más actuales, así como de una presencia permanente en las redes sociales y en la medida en que ellos lo permiten, en los medios de comunicación.

El teléfono único de recepción (94 425 55 98), y especialmente el correo-e (UPTA@UPTAEUSKADI.COM) es la garantía de que todas tus propuestas, quejas o aportaciones van a llegar a nosotros, pero si prefieres utilizar el correo postal o acudir en persona a nuestras oficinas hazlo sin dudar de que serás atendido en las mejores condiciones:

UPTA Euskadi (UGT)

Colón de Larreategui Kalea, 46 BIS, 2a Planta 48011 Bilbao

UPTA Euskadi (UGT) Araba

San Antonio Kalea, 45 01005 Vitoria-Gasteiz

UPTA Euskadi (UGT) Gipuzkoa

Catalina de Erauso Kalea, 7 y 9 20010 Donosti-San Sebastián

UPTA Euskadi (UGT) Barakaldo

Juntas Generales Kalea, 4 48901 Barakaldo

UNA NUEVA DIRECCIÓN COMBINANDO EXPERIENCIA Y JUVENTUD

Elegida en el Congreso Extraordinario el 14 de abril de 2018.

Comisión Ejecutiva

Silvia Martínez, Secretaría General

Mikel González, Secretaría de Organización

Nerea Barrantes, Secretaría de Administración y Finanzas

Íñigo Fernández, Secretaría de Orientación y Empleo Amaia Castillo, Secretaría de Servicios al Afiliado

Comité Nacional

Eva Rodríguez, **Santiago Guerrero**, **Abdelaziz Lokmane**, **Vicente García**, **Antonio J. Rodríguez**, **Manuel Pozo**, **Mari Carmen Blanco**.

Comisión de Control

Txema García, **Jose Luis Garcés**, **Jon Ander Oliveira**

Comisión de Garantías

Ma Dolores Serantes, **Francisco de Haro**, **Milena Tudor**

Tfno: 944 255 598 - upta@uptaeuskadi.org

Somos lo que hacemos...

Está autómomo en la construcción este año...
Y si te obligan a ser falso autónomo aún más...
Defiéndete, no tengas por qué estar solo...

UPTA EUSKADI
UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS PROFESIONAL ETA AUTONOMO LANGILEEN ELKARTEA

Tfno.: 94 425 55 98
upta@uptaeuskadi.com

Para información más detallada y saber cómo actuar...

Empieza a ahorrar en combustibles desde ahora...
pide cita en Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Dianostia o Barakaldo...

7.5
5

944255898

Oficina de Atención al Autónomo
- Centro colaborador -
Asesoría Autogest
Especializada en AUTÓNOMOS y PYMES

Fiscal - Contable - Laboral - Económico - Jurídico

946850901-671586753

Barakaldo (Barategui, c/Arriola, 2, 48004 A. Local 206, 48001 Barakaldo)

Oficina de Atención al Autónomo
- Álava -
Nerea Barrantes
Especializada en AUTÓNOMOS

Fiscal - Contable - Laboral - Económico - Jurídico

688 711 416 nerea@uptaeuskadi.com

92 San Antonio, 45 Bajo, C.P.: 01005 Vitoria - Gasteiz

NO HAY EXCUSAS
#alacalle

UPTA EUSKADI
UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS PROFESIONAL ETA AUTONOMO LANGILEEN ELKARTEA

Oficina de Atención al Autónomo
San Sebastián-Donostia, todos los lunes, de 10-14 h.
Local de UGT, Catalina de Erauso, 7 y 9
Para más información llama al 688803056

UPTA EUSKADI
UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS PROFESIONAL ETA AUTONOMO LANGILEEN ELKARTEA

944255598
upta@uptaeuskadi.com

UPTA EUSKADI
UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS PROFESIONAL ETA AUTONOMO LANGILEEN ELKARTEA



NOTA INFORMATIVA
3/11/2016
Entrevista con la subdelegación del Gobierno en Vizcaya

Estimados afiliados y amigos:

Últimamente nos están preocupando los rechazos de solicitudes de trabajo por cuenta propia a ciudadanos extranjeros, y especialmente del hecho que se responsabilice directamente a nuestra organización de estos rechazos.
Ante esta situación nos reunimos hace pocos días con la Subdelegación de Gobierno para tratar este asunto que tanto nos preocupa y del que os trasladamos las conclusiones.

1. Los mismos representantes de la subdelegación nos informan de que los criterios con los que se aprueban los permisos de residencia y trabajo son diferentes en cada provincia, según su opinión, una potestad reconocida en las propias leyes a la administración del estado.
2. Entre los criterios que manejan para rechazar determinadas solicitudes es el hecho de que sean del mismo sector productivo en que ya se hayan presentado en gran cantidad, por ejemplo, ahora mismo las conciernes a reparto de publicidad o venta ambulante tendrían pocas probabilidades de ser aprobadas.
3. Se endurecen las exigencias probatorias respecto a los capitales de los que hay que disponer para comenzar un negocio, de tal forma que el certificado bancario a aportar deberá recoger la media anual de las cuentas corrientes a utilizar y los créditos de familiares, amigos, etc. que no pasen por una identidad bancaria o similar deberán estar formalizado mediante contrato aunque no se sepa a ciencia cierta si va a ser o no concedido el permiso de trabajo.
4. No les preocupa el incremento de los recursos vía contencioso-administrativo porque, en sus palabras, los jueces les van dando la razón.

Para nuestra organización esto crea una inseguridad aún mayor, y que os queremos transmitir, ya que son muchos los factores que quedan a la libre interpretación de la administración y que mucho nos tememos vía a judicializar los procedimientos, con infinidad de recursos a sumar a los ya habituales. Por supuesto, siempre que el solicitante disponga de los medios económicos que ello supone, que no suele ser el caso.
A fin de ser útiles respecto al derecho de cualquier trabajador a vivir de un trabajo por cuenta propia os recordamos que **PREVIA CITA** os atenderemos en las oficinas de UPTA-Euskadi, en horario de tarde de **18:00 a 19:00 horas en la segunda planta del edificio de UGT (Colón de Larreategui, 46 BIS, 2ª planta, en Bilbao); los lunes en San Sebastián-Donostia de 10:00 a 14:00 horas (UGT, Catalina de Erauso, 7-9) y los miércoles en Vitoria-Gasteiz de 10:00 a 14:00 horas (UGT, Avda. San Antonio, 45 Bajo)** a fin de informaros en persona de la situación y de nuestras propuestas al respecto.

Para todo contacto:
Silvia Martínez, responsable de Proyectos de UPTA-Euskadi.

Upta-Euskadi
C/ Colón de Larreategui, 46 bis
48011 Bilbao
Tfno.: 94 42 55 598
upta@uptaeuskadi.com

ATLANTIS UPTA EUSKADI
Ventajas y desventajas especiales para socios/as

Avanza tus proyectos de negocio y reduce tus costes operativos

- Auto y Moto
- Hogar
- Vida y Accidentes
- Cotizaciones
- Alquiler y Pensiones
- Deudas
- Incapacidad Temporal
- IIR

LA EMPRESA MÁS ESPECIALIZADA EN PROYECTOS DE AUTÓNOMOS

ASISTENTE SOCIAL
1000000000

Reunión para trabajadores autónomos de NORTEK

El martes 10 de abril tuvimos una reunión con los representantes de la empresa, una toma de contacto en la que las partes expusimos nuestros respectivos puntos de vista sobre los cambios operados en las condiciones de trabajo.
El acuerdo es elaborar una propuesta concreta y resumida de meter con la empresa.
Desde UPTA Euskadi el objetivo es el mantenimiento de las condiciones generadas del colectivo, pero siempre teniendo de lo que decidan nuestros afiliados, aunque en primer lugar en las opiniones del resto.
Por eso esta reunión está abierta para afiliados y no afiliados, todos son bienvenidos.

- Información de la reunión con la empresa.
- Propuestas a presentar a la empresa.

Sala de Prensa de UGT
c/ Colón de Larreategui, 46
Bis de Bilbao. 2ª Planta.
Miércoles 18, 18:30 h.